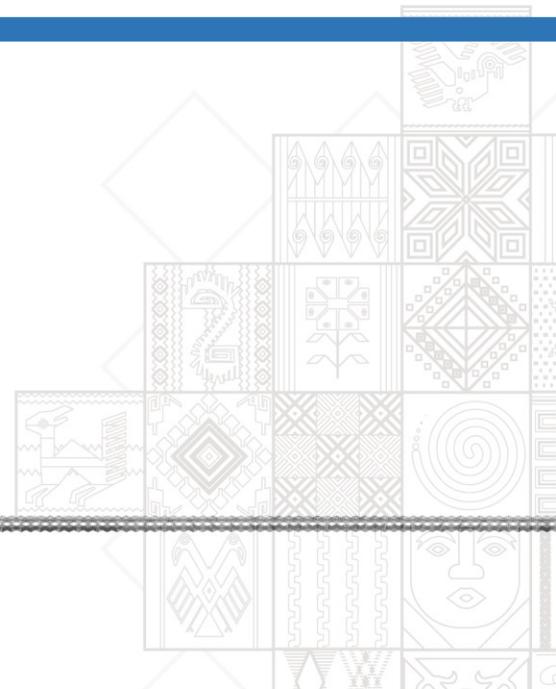




# CONCURSO NACIONAL DE MURALES HISTÓRICOS DEL BICENTENARIO “PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE VÍA SUCRE – YAMPARÁEZ”

En el marco del Plan Estratégico Nacional del Bicentenario

CONVOCATORIA





## PROMOTORES

---

- **Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**
- **Administradora Boliviana de Carreteras (ABC)**
- **Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización**
- **Delegación Presidencial para el Bicentenario**
- **Consejo Nacional del Bicentenario**





# CONCURSO NACIONAL DE MURALES HISTÓRICOS DEL BICENTENARIO “PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE VÍA SUCRE – YAMPARÁEZ”

## CONVOCATORIA

### 1. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda; la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC); el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización; la Delegación Presidencial para el Bicentenario y el Consejo Nacional del Bicentenario, lanzan la presente convocatoria para el CONCURSO NACIONAL DE MURALES HISTÓRICOS DEL BICENTENARIO “PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE VÍA SUCRE – YAMPARÁEZ”, con el propósito de difundir los hechos históricos más relevantes de la gesta libertaria y de la fundación de Bolivia, a través de expresiones artísticas y culturales de la población, implementando murales históricos en los paramentos o fachadas del viaducto de ingreso al Aeropuerto Internacional de Alcantarí (Doble Vía Sucre – Yamparáez).

La Ley del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia (Ley N° 1347), tiene por objeto declarar los años 2020 a 2025, como el quinquenio de preparativos para el Bicentenario de fundación del país, y establecer mecanismos de coordinación interinstitucional e intergubernamental, para su celebración.

El Plan Estratégico Nacional del Bicentenario, aprobado por unanimidad por el Consejo Nacional del Bicentenario, presenta las directrices más importantes para recibir los 200 años de la fundación de Bolivia. Entre los ejes temáticos que plantea la Ley del Bicentenario (Ley N° 1347) y el Plan Estratégico Nacional del Bicentenario, se encuentra el Eje Temático Infraestructura, del cual se desprende el Componente 1: Obras de Impacto con el Sello del Bicentenario, en el cual se contempla la realización de murales conmemorativos como una actividad de importancia fundamental para obtener productos culturales y artísticos que acompañen la celebración, y generen nuevas formas de identificación con la historia nacional a partir del espacio público y urbano.



Los murales representan un campo artístico apropiado para plasmar las realidades de un pueblo, su historia, sus valores y sus luchas, por lo que representan el reflejo de la conciencia gestada históricamente, además de las esperanzas y las aspiraciones hacia el futuro. La imagen urbana promovida por los murales históricos del Bicentenario propiciará un alto valor en el campo cultural, urbanístico y turístico, a medida que se promueve la calidad paisajística y cívica, desde el enfoque histórico, patriótico e intercultural, contribuyendo en el fortalecimiento del orgullo nacional, de los valores cívicos de la independencia y la soberanía.

Al ser el “Proyecto Construcción de la Doble Vía Sucre – Yamparáez”, una obra de alto impacto nacional, es importante la implementación de una estrategia comunicacional que promocióne a nivel nacional e internacional, la importancia de la obra en el marco del Bicentenario de Bolivia, más aún si se trata de la ruta de ingreso a la ciudad de Sucre desde el Aeropuerto Internacional de Alcantarí.

Con el Bicentenario se abre pues, de la mejor forma posible, un nuevo tiempo histórico; el tiempo para rememorar las luchas anticoloniales de liberación, las luchas populares e indígenas, las luchas por la tierra y el territorio, la lucha por la recuperación y defensa de los recursos naturales, las luchas antiprivatización, la lucha por la redistribución económica y la refundación del Estado, con miras a una Bolivia productiva, inspiradora de paz, comprometida con el desarrollo integral, con la libre determinación de los pueblos, y en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

## 2.OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo general

Difundir la historia de las gestas libertarias que hicieron posible la fundación de Bolivia, a través del desarrollo del CONCURSO NACIONAL DE MURALES HISTÓRICOS DEL BICENTENARIO “PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE VÍA SUCRE – YAMPARÁEZ”, evocando y revalorizando las luchas independentistas, anticolonialistas y antipatriarcales, desde el enfoque histórico, patriótico, cívico e intercultural, promoviendo la movilización cultural y artística a la población.

### 2.2 Objetivos específicos

- Seleccionar mediante concurso, las propuestas más destacadas de murales históricos del Bicentenario, como hitos representativos de carácter cultural, artístico, urbano y educativo.
- Implementar las propuestas de murales históricos del Bicentenario más destacadas, contribuyendo en el fortalecimiento de la unidad, el sentimiento del orgullo nacional, el civismo y el orgullo patrio.

- Realizar el seguimiento y supervisión a la implementación de los murales históricos del Bicentenario, que han sido seleccionados mediante concurso.
- Desarrollar actividades de alto impacto comunicacional en la ejecución e inauguración de los murales históricos del Bicentenario.

## 3. DE LOS PARTICIPANTES

### 3.1 Requisitos de postulación

- Las propuestas de murales históricos deben presentarse mediante los Formularios de postulación disponibles en los anexos de la presente convocatoria, además de una carta de postulación (formato libre) dirigida a la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) – Regional Chuquisaca.
- La convocatoria, está abierta al público en general, artistas plásticos y muralistas del departamento de Chuquisaca y del interior del país, que tengan conocimiento y habilidades para la ejecución de obras artísticas de pintura en mural.
- Los participantes deben proponer una propuesta de mural cuya ejecución sea consistente en términos de originalidad, cronograma, técnica, perdurabilidad y adecuación al enfoque de interculturalidad, intraculturalidad, descolonización, despatriarcalización e integración de la diversidad del país.
- Las propuestas de murales deben ser inéditas, es decir, que jamás hayan sido publicadas, postuladas a otros concursos o divulgadas por cualquier medio.
- Las postulaciones pueden ser en colectivo o de forma individual. Cada postulación deberá contar con responsable del equipo, mayor de 18 años, boliviano o extranjero con permiso para trabajar en Bolivia, a cargo de la coordinación de la ejecución del proyecto de mural.
- Los participantes deben especificar en la propuesta de mural, en cuál de las dos tipologías de muro se enmarca la propuesta presentada.

### 3.2 Restricciones

- No podrán participar como proponentes servidores públicos del Estado Plurinacional de Bolivia, consultores de línea o consultores por producto (mientras tengan contrato vigente), debido al impedimento de recepción de doble remuneración según la normativa vigente. A su vez no podrán participar como proponentes, servidores públicos de las instituciones promotoras del concurso o parientes del Jurado Calificador hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- No podrán presentarse propuestas de murales ya publicados, o presentados total o parcialmente ante otras instancias.

- No se tomarán en cuenta propuestas cuya ejecución no sea realizable dentro de los plazos límite, o aquellas que no cumplan con los requerimientos técnicos que aseguren la buena ejecución, la seguridad del personal y la perdurabilidad de la obra.
- No se tomarán en cuenta las propuestas que sean identificadas como plagios (en cualquiera de sus tipos y formas).
- Aquellas propuestas de murales que no presenten todos los requisitos expuestos en la presente convocatoria, no pasarán a etapa de evaluación.
- No serán aceptadas postulaciones presentadas fuera de los plazos establecidos en el cronograma adjunto.

## 4. TIPOLOGÍAS DE MURALES Y PAGOS POR LA ADJUDICACIÓN DEL PINTADO

Los murales serán implementados en los cuatro paramentos o fachadas del viaducto de ingreso al Aeropuerto Internacional de Alcantarí (Coordenadas: 19°11'36.0"S; 65°09'59.6"W), como parte del “Proyecto Construcción de la Doble Vía Sucre – Yamparáez”. Dicho viaducto se encuentra ubicado a 20 km de la ciudad de Sucre.

Los cuatro (4) paramentos conforman las dos tipologías de mural para efectos del presente concurso, es decir, dos paramentos conforman la tipología Mural A – Lado Sucre, y dos paramentos conforman la tipología Mural B – Lado Yamparáez, en base al siguiente detalle:

TIPOLOGÍA DE MURAL	PAGO POR LA ADJUDICACIÓN DEL PINTADO
<b>Mural A</b> Paramentos Lado Sucre	242.886,90 Bs Doscientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y seis 90/100 bolivianos
<b>Mural B</b> Paramentos Lado Yamparáez	199.550,55 Bs Ciento noventa y nueve mil quinientos cincuenta 55/100 bolivianos

Cada tipología de mural se compone de dos paramentos, es decir, en total son cuatro paramentos distribuidos en dos tipologías (Mural A y Mural B). Cada postulante, al seleccionar una tipología, deberá trabajar en los dos paramentos que la componen. El postulante podrá presentarse en una o en las dos tipologías, siempre y cuando se asegure el cumplimiento de la ejecución en el marco del cronograma adjunto en la presente convocatoria.

El material de los paramentos es hormigón armado, con una textura reticular de 2.45 m x 1.18 m. En los paramentos existen superficies destinadas al pintado del contenido del mural propiamente dicho, como también superficies destinadas al pintado de blanco en las áreas que no son visibles, según lo especificado en planos adjuntos. Para acceder a los planos y fotografías de los paramentos hacer [Click aquí](#).

## 5. ETAPAS DEL CONCURSO

El concurso se desarrollará en dos etapas. La primera etapa consistirá en la postulación y selección de propuestas de murales históricos por medio del desarrollo de un concurso nacional. La segunda etapa consistirá en la ejecución de los murales en el viaducto de ingreso al Aeropuerto Internacional de Alcantarí (Doble Vía Sucre – Yamparáez), de acuerdo a las propuestas planteadas por los ganadores del concurso; dicha ejecución estará a cargo de los muralistas ganadores del concurso.

## 6. TÉCNICA DE EJECUCIÓN DEL MURAL

Las propuestas de murales históricos, deben contemplar todas las alternativas y variables existentes en relación con las técnicas, materiales y métodos de trabajo propios del muralismo. La técnica a ser utilizada, debe considerar los trabajos preliminares y la intemperización del mural, debiendo prever la durabilidad ante las condiciones medioambientales y climáticas.

Los proponentes deben contemplar una propuesta técnica (Formulario N° 1) que contemple los materiales, insumos, herramientas, equipos, maquinaria, seguridad, especificaciones técnicas, procedimiento de ejecución, instalación de faenas, viabilidad de la propuesta, cronograma, perdurabilidad, personal implicado, cuidado y limpieza de los espacios y superficies circundantes, etc. No se admitirá la utilización de materiales o técnicas fácilmente degradables.

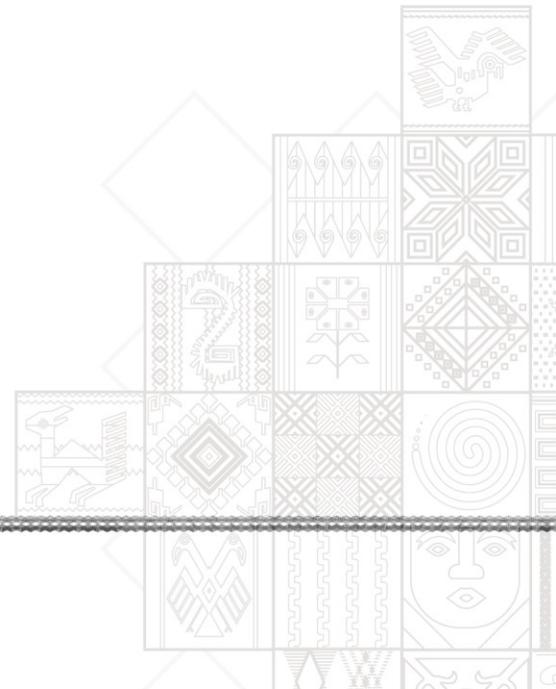
Al tratarse de una “obra vendida”, las propuestas seleccionadas que pasen a ejecutar físicamente las obras, deberán contar con la solvencia y la capacidad técnica necesarias para la ejecución del mural, en cuanto a organización, calidad de ejecución de las obras, prevención de riesgos, trabajos en altura, medidas de limpieza, materiales de cuidado para no manchar áreas que no corresponden al proyecto.

Los promotores del concurso quedan libres de responsabilidad, ante situaciones de accidentes o perjuicio de cualquier género ocasionados a personas o bienes materiales durante la etapa de ejecución de los murales, así como daños a terceros.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los artistas interesados, deberán elaborar su propuesta en el marco de las tipologías de mural descritas en el Punto 4 de la presente convocatoria. Las propuestas serán evaluadas por una calificación total de 100%, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- a) **Conceptualización.**- Concepto general de la propuesta, originalidad, sustento histórico y cívico en el marco de la conmemoración de las luchas sociales, populares e indígenas que propiciaron la fundación de Bolivia y el proceso histórico que condujo al país a sus doscientos años. Total 25%.
- b) **Aspecto simbólico.**- Claridad en el mensaje y en la aplicación de recursos simbólicos propios de la historia y cultura de Bolivia. Aporte descolonizador, despatriarcalizador, intracultural, intercultural e integrador de la diversidad del país. Total 25%.
- c) **Composición y color.**- Calidad artística, aplicación de leyes y recursos de composición en elementos formales y colores. Total 20%.
- d) **Técnica y ejecución.**- Materiales, insumos, herramientas, equipos, maquinaria, seguridad, especificaciones técnicas, procedimiento de ejecución, instalación de faenas, viabilidad de la propuesta, cronograma, perdurabilidad, personal implicado, etc. Total 20%.
- e) **Integración con la Marca Conmemorativa del Bicentenario.**- La propuesta debe incorporar la Marca Conmemorativa del Bicentenario, logrando su integración con la composición general del mural. Es decir, la propuesta debe incorporar la imagen institucional y la Marca Conmemorativa del Bicentenario (Punto 15 de la presente convocatoria) como elementos que forman parte de la composición. Total 10%.



## 8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
Presentación del concurso	23 de mayo de 2024	MOPSyV, ABC, CNB, MCDyD, DPB
Publicación de la convocatoria	26 de septiembre de 2024	MOPSyV, ABC, CNB, MCDyD, DPB
Inscripciones	Del 26 de septiembre al 15 de noviembre 2024	DPB Al formulario electrónico: <a href="https://forms.gle/i3UJBqAsejioCeJw5">https://forms.gle/i3UJBqAsejioCeJw5</a>
Periodo de consultas escritas	26 de septiembre al 15 de noviembre 2024	ABC, DPB Al correo electrónico: <a href="mailto:bicentenariobol2025@gmail.com">bicentenariobol2025@gmail.com</a> Asunto: Concurso Murales
Cierre de entrega de propuestas	15 de noviembre de 2024	<b>ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS – REGIONAL CHUQUISACA</b>  Ciudad de Sucre, Zona Central, Calle Urcullo N° 49, esquina Calle Bolívar.
Periodo de calificación del jurado calificador	Entre el 16 y el 30 de noviembre de 2024	Jurado Calificador
Presentación de ganadores	Diciembre de 2024	MOPSyV, ABC, CNB, MCDyD, DPB
Ejecución y entrega de los murales	Hasta el 28 de febrero de 2025	Participantes ganadores del concurso

## 9. SOBRE LA CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

El Jurado Calificador estará conformado por personalidades de experiencia en el tema, para realizar el trabajo de revisión de las postulaciones y selección de las propuestas ganadoras. El Jurado Calificador es la autoridad máxima en la calificación del concurso, debe actuar con total independencia sujetándose a la convocatoria, sus decisiones son inapelables.

Son atribuciones y obligaciones del Jurado Calificador, las siguientes:

- Acatar la convocatoria, como fundamento para la calificación de las propuestas presentadas.
- Establecer la metodología operativa de evaluación en función de las características de la convocatoria.
- Recibir de los promotores, los trabajos presentados por los proponentes, estudiarlos, analizarlos y evaluarlos con detenimiento, manteniéndolos en su poder y bajo responsabilidad de reserva absoluta hasta el momento de emitir públicamente el fallo de la convocatoria.
- Excluir las propuestas que no cumplan los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.

- Invalidar las propuestas identificadas como plagios.
- Declarar desierta la convocatoria, en caso de que no existan propuestas, en caso de que éstas no cumplieran con los requisitos, en caso de que ninguna alcance la nota mínima que establezca el Jurado Calificador, o en caso de que el Jurado Calificador evalúe que no existen propuestas que cumplan con los requerimientos de calidad exigidos.
- De considerarse necesario, otorgar menciones honoríficas a las propuestas destacadas que no hayan sido seleccionadas.
- Firmar las actas de las evaluaciones realizadas, dejando constancia de los criterios emitidos. A la conclusión de las labores, elaborar un acta circunstanciada indicando los antecedentes del concurso, la metodología empleada en la calificación y la fundamentación de los resultados.
- Realizar de forma escrita, las observaciones y recomendaciones cualitativas que considere necesarias a las propuestas ganadoras.
- Tomar decisiones ante cualquier situación no contemplada en la convocatoria.
- La decisión final del Jurado Calificador no podrá ser objeto de reclamo, recurso, apelación o impugnación.

## 10. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de postulaciones es gratuita, y se efectúa en forma física en las direcciones y según los plazos que se indican en el cronograma adjunto. Los participantes podrán postularse en más de una tipología de mural.

La postulación se realiza a través de los Formularios de postulación disponibles en los anexos de la presente convocatoria, además de una carta de postulación (formato libre) dirigida a la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) – Regional Chuquisaca. La postulación se compone de:

- Cinco (5) folders con la siguiente documentación: 1) Carta de postulación dirigida a la Administradora Boliviana de Carreteras – Regional Chuquisaca (formato libre); 2) Formularios de postulación impresos y firmados. Cada uno de los cinco folders debe contener la misma información.
- Cinco (5) discos compactos (CD) que contengan la propuesta de mural histórico en formato JPG (resolución no inferior a 2000 x 1500 píxeles) o PDF. Los discos compactos deben adjuntarse en los folders, y deben incorporar todos los Formularios de postulación en medio digital (escaneados). Los promotores del concurso no se responsabilizan por daños de origen en los archivos digitales.

La falta de cualquier requisito descalifica al postulante. El material vinculado al concurso no será devuelto.

Tanto el sobre como los cinco folders de postulación deben rotularse con la siguiente información.

**CONCURSO NACIONAL DE MURALES HISTÓRICOS DEL BICENTENARIO “PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE VÍA SUCRE – YAMPARÁEZ”**

Tipología de mural:  
Nombre del participante o responsable de equipo:  
Departamento/Ciudad:  
Celular:

**ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS (ABC) – REGIONAL CHUQUISACA**  
**Dirección:** Ciudad de Sucre, Zona Central, Calle Urcullo N° 49, esquina Calle Bolívar.

## 11. REQUERIMIENTOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PINTADO

Una vez seleccionados los murales históricos mediante concurso nacional, los muralistas ganadores pasarán a ejecutar las obras debiendo prever por cuenta propia lo siguiente (propuesta técnica):

- Materiales, insumos y herramientas en cantidad necesaria para la conclusión de la obra a satisfacción.
- Cumplimiento a las condiciones de seguridad industrial, laboral y social de acuerdo a:
  - NTS 003/17 – Norma de Condiciones Mínimas para Realizar Trabajos en Altura
    - NTS 004/17 – Norma de Manipulación de Escaleras
    - NTS 005/17 – Andamios
    - NTS 009/23 – Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
    - Ley General de Trabajo.
    - Y otras aplicables en materia.
- Alimentación e hidratación del personal.
- Cumplimiento de cargas sociales y beneficios.
- Transporte del personal.
- Instalación de faenas.
- Requerimientos varios y accesorios para la ejecución de las obras.
- Impuestos de ley.

Los trabajos deben contemplar las siguientes fases de ejecución:

- Preparación y pintado del fondo del mural (primera aplicación de pintura).
- Pintado del mural con el diseño y arte seleccionado como ganador.
- Impermeabilización del mural artístico.

La ejecución de las etapas anteriormente descritas, deberán ser realizadas con materiales, pinturas y equipos de calidad para el desarrollo del arte y del trabajo de forma eficiente y de excelencia.

## 12. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PAGOS

Las propuestas ganadoras, serán acreedoras a la adjudicación para el pintado de los murales bajo contrato con la empresa ejecutora del “Proyecto Construcción de la Doble Vía Sucre – Yamparáez”, en el marco de los lineamientos establecidos por la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), según la normativa vigente.

Las propuestas de murales históricos seleccionados, recibirán el financiamiento estipulado para la ejecución de las obras, según la tipología de muro trabajada. La presentación y la aceptación de la propuesta de mural, implica la firma de documentos escritos para la ejecución de las obras *in situ*.

Tras la notificación de la adjudicación para el pintado, los ganadores deberán ejecutar la obra proyectada de acuerdo a propuesta técnica descrita en la memoria descriptiva del proyecto (Formulario N° 1), tomando en cuenta las observaciones y recomendaciones que realice el Jurado Calificador. El monto de adjudicación para el pintado del mural incluye los honorarios del artista y de su equipo si lo hubiere, además de los materiales, insumos, logística, transporte, equipo empleado, alimentación, implementos de seguridad industrial y laboral, cargas sociales vigentes e impuestos de ley.

Se deberá realizar la ejecución de las obras en coordinación técnica con los promotores del concurso, para efectos de realizar el seguimiento y la supervisión del desarrollo de los productos a ser entregados.

## 13. FORMULACIÓN DE CONSULTAS

Los interesados en participar en el concurso, pueden solicitar a los promotores, la aclaración de cualquiera de los puntos establecidos en la presente convocatoria, dentro del plazo establecido en el cronograma. Las consultas deben realizarse mediante el correo electrónico que se indica en el cronograma adjunto.

## 14. DERECHOS DE AUTOR

Los autores ganadores, cederán de manera definitiva (exclusividad) los derechos patrimoniales de los productos en favor de los promotores del concurso. Los autores de las murales históricos retienen los derechos morales (propiedad intelectual) sobre las obras producidas. Las instituciones promotoras del concurso podrán difundir las obras por cualquier medio que se considere oportuno, así como la facultad para realizar o difundir obras derivadas.

Los autores, deberán ceder también, los derechos morales de aprovechamiento digital de las obras, para fines de uso y difusión. Se consignará el crédito al autor o autores.

## 15. MARCA CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO

Las propuestas deben contemplar una franja de fondo blanco con la imagen institucional de las siguientes entidades: Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda; Administradora Boliviana de Carreteras; Consejo Nacional del Bicentenario, y Marca Conmemorativa del Bicentenario, en el marco de la normativa de aplicación contemplada en el Decreto Supremo N° 4900, y en el Decreto Supremo N° 4445 (Manual de Uso de la Marca Conmemorativa del Bicentenario de Bolivia y Manual de Identidad Imagen Gobierno, [Click aquí](#)). Prestar atención al modelo de imagen institucional que se muestra en el encabezado de páginas de la presente convocatoria.





## ANEXOS





# FORMULARIO N° 1

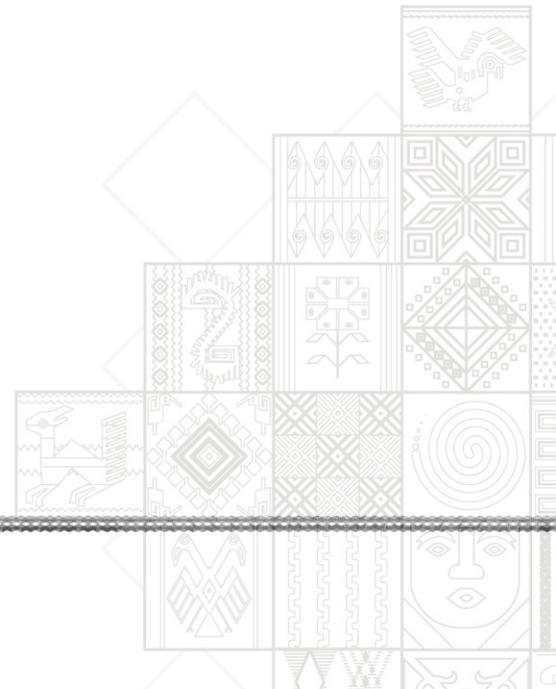
## MEMORIA DESCRIPTIVA

Desarrolle de forma didáctica, teórica y gráfica, la memoria descriptiva (formato libre) de la propuesta de mural histórico a proponer en el CONCURSO NACIONAL DE MURALES HISTÓRICOS DEL BICENTENARIO “PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE VÍA SUCRE – YAMPARÁEZ”, haciendo énfasis en los puntos que se indican en el Punto 7 de la presente convocatoria (Criterios de Evaluación).

- a) **Conceptualización.-**
- b) **Aspecto simbólico.-**
- c) **Composición y color.-**
- d) **Técnica y ejecución.-**
- e) **Integración con la Marca Conmemorativa del Bicentenario.-**

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_





## FORMULARIO N° 2

A la firma del presente documento, en pleno uso de mis facultades y sin que medie vicio de consentimiento, declaro que acepto en su integridad, la convocatoria del CONCURSO NACIONAL DE MURALES HISTÓRICOS DEL BICENTENARIO “PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE VÍA SUCRE – YAMPARÁEZ”, y me abstengo en lo posterior de realizar cualquier reclamo o impugnación por cualquier medio, o realizar cualquier acto de desprestigio al concurso. Así mismo, en caso de ser seleccionado, el proyecto de mural debe ejecutarse en coordinación técnica con los promotores del concurso, siendo estas instancias quienes darán conformidad a los productos.

Cada uno de los miembros del equipo debe presentar el presente Formulario de forma individual.

**Nombres y apellidos:**

**Ocupación/Profesión:**

**C.I. (adjuntar fotocopia):**

**Fecha de nacimiento:**

**Nacionalidad:**

**Ciudad de Residencia:**

**Teléfono/celular:**

**Correo electrónico:**

**Tipología de mural:**

Adjuntar Carnet de Identidad (imprescindible).

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Nombre:** \_\_\_\_\_





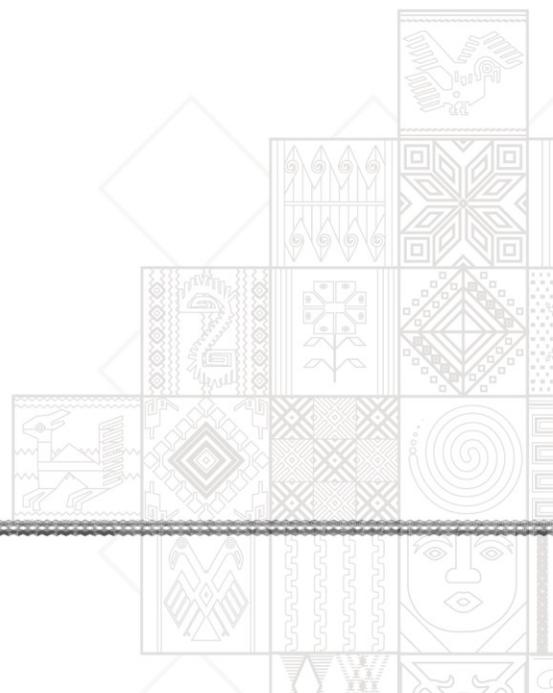
## FORMULARIO N° 3

En mi calidad de autor, declaro que la propuesta de mural histórico presentada en el CONCURSO NACIONAL DE MURALES HISTÓRICOS DEL BICENTENARIO “PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE VÍA SUCRE – YAMPARÁEZ” es original e inédita, y otorgo mi consentimiento a las instituciones promotoras o cualquier tercero que éstas señalen, para divulgar, reproducir, comunicar y/o ejecutar públicamente la obra sin fines de lucro; así como la puesta a disposición de la misma y la facultad para realizar obras derivadas. En consecuencia, retengo los derechos morales (propiedad intelectual) y cedo los derechos patrimoniales de autor en favor de los promotores del concurso.

Cada uno de los miembros del equipo debe presentar el presente Formulario de forma individual.

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Nombre:** \_\_\_\_\_

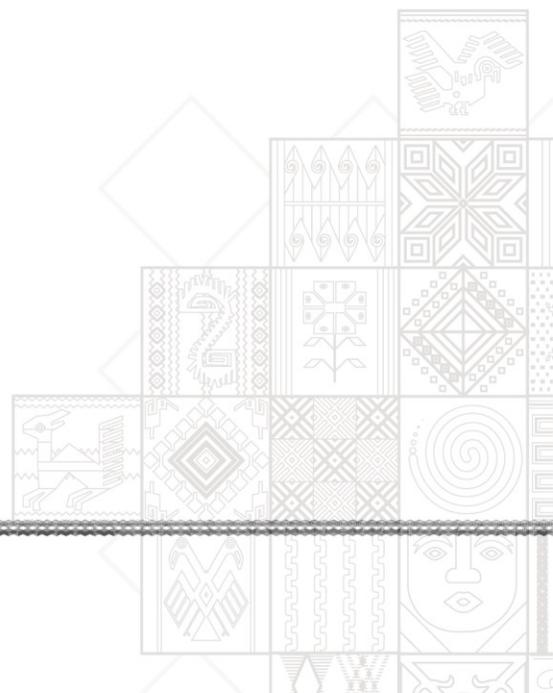




## FORMULARIO N° 4

### CONCURSO NACIONAL DE MURALES HISTÓRICOS DEL BICENTENARIO “PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE VÍA SUCRE – YAMPARÁEZ”

MIEMBROS DEL EQUIPO			
N°	NOMBRE	PERFIL (Mini-biografía que destaque experiencia, trabajos realizados y otros aspectos relevantes. Hasta 2.000 caracteres por miembro del equipo). Adjuntar respaldos de los trabajos realizados (fotografías).	FIRMA
1	Responsable del equipo:		
2			
...			
...			





BICENTENARIO DE  
**BOLIVIA**

[www.oopp.gob.bo](http://www.oopp.gob.bo)

[www.bicentenario.bo](http://www.bicentenario.bo)

